



CONSEJO DE ADMINISTRACION PESQUERA

Acta de sesión extraordinaria de Consejo N° 77

Fondo de Administración Pesquero

<i>LFC</i>				<i>JLAB</i>	<i>MJGA</i>
LFC	AADM	JBS	RSG	JLAB	MJGA

Fondo de Administración Pesquero
Sesión extraordinaria N° 77 de 15 de Abril de 2014



Acta Sesión Extraordinaria N° 77

En la ciudad de Santiago, a 15 de Abril de 2014, siendo las 09:00 horas, en dependencias del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se inicia la Sesión N° 77 del Consejo de Administración Pesquera; la que es presidida por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo Sr. Luís Felipe Céspedes, asistiendo como consejeros, el Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. Raúl Súnico Galdámes y el Director Nacional de Pesca Sr. Juan Luís Ansoleaga Bengoechea.

Participa además la Secretaria Ejecutiva del Consejo, Sra. María José Gutiérrez Araque y el asesor del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Sr. César Astete. No asisten los representantes del Ministerio de Hacienda y del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Desarrollo de la sesión:

Da comienzo a la sesión el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, presidente del Consejo, otorgando la palabra ala Directora Ejecutiva del Fondo, para que presente los temas a tratar según tabla, una vez verificado el quorum de sesión.

Se presenta un panorama de los últimos acontecimientos ocurridos el pasado 1° de abril en las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, de manera de evaluar las acciones a través de las cuales éste Fondo se hará parte de la reactivación del sector pesquero artesanal.

Una vez presentado los Programas y Proyectos considerados en esta sesión, tomando en consideración las declaraciones de Estado constitucional de Catástrofe para estas regiones, contenidas en los D. S. N° 909 y 910 del Ministerio de Interior; y el D.S. N° 925 del Ministerio de Interior, que dispone medidas de carácter extraordinario que indica, para organizar y agilizar las

<i>LFC</i>				<i>JLAB</i>	<i>MJGA</i>
LFC	AADM	JBS	RSG	JLAB	MJGA



acciones necesarias para la atención de damnificados y para el pronto restablecimiento de las zonas afectadas por el terremoto del 1° de abril de 2014, y luego del debate, el Presidente del Consejo, en conjunto con los Consejeros, adoptan los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 1: Que con motivo de la catástrofe ocurrida en la zona norte el pasado 1° de abril, que afectó a las regiones de Arica y Parinacota y Tarapacá, y siendo necesario realizar el catastro y evaluación técnica de las embarcaciones, insumos, materiales y equipamiento productivo de las actividades de apoyo del sector pesquero artesanal de las regiones afectadas, se acuerda financiar con cargo al presupuesto correspondiente al año en curso, la contratación de servicios profesionales por un valor de hasta \$8.000.000.- (Ocho millones de pesos).

ACUERDO N° 2: Se acuerda destinar hasta la suma de \$20.000.000.- (Veinte millones de pesos), para financiar la adquisición de las vitrinas congeladoras que se requieren para reactivar la actividad productiva y comercial de puntos de venta de productos del mar en las Caletas de Riquelme y Cavancha, en la región de Tarapacá, dañado a consecuencia del terremoto y tsunami del pasado 1° de abril.

ACUERDO N° 3: Se acuerda destinar hasta la suma de \$15.000.000.- (Quince millones de pesos), al STI de pescadores artesanales de Caleta Cavancha, para la contratación de servicios profesionales para reparar y/o adquirir insumos que permitan reactivar el funcionamiento de la línea de frío de la Caleta, en su totalidad, esto es, cámara de congelado, equipos de refrigeración y máquina de hielo en escamas.

Además, se somete acuerdo, la medida pendiente descrita a continuación:

					
LFC	AADM	JBS	RSG	JLAB	MJGA



ACUERDO N° 4: En el marco del acuerdo N° 7 de la sesión anterior (N° 76), que aprobó destinar la suma de \$1.500.000.000.- (Mil quinientos millones de pesos) para implementar los programas destinados a los trabajadores de la industria pesquera extractiva y de procesamiento, contemplados en el artículo 173 de la Ley General de Pesca y Acuicultura, de acuerdo a la distribución que la Unidad Técnica del Fondo ha definido, se acuerda transferir la suma de \$800.000.000.- (Ochocientos millones de pesos) al SENCE para implementar el Programa de Capacitación año 2014.

Siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión, firmando al final del acta los consejeros asistentes y la Secretaria Ejecutiva del Fondo de Administración Pesquero, como ministro de fe.

LUÍS FELIPE CÉSPEDES
Ministro de Economía, Fomento
y Turismo

RAÚL SÚNICO GALDAMES
Subsecretario de Pesca y Acuicultura

**JUAN LUÍS ANSOLEAGA
BENGOECHEA**
Director Nacional de Pesca

ALBERTO ARENAS DE MESA
Ministerio de Hacienda

LFC	AADM	JBS	RSG	JLAB	MJGA



JAVIERA BLANCO SUÁREZ
 Ministerio del Trabajo y Previsión Social

[Handwritten signature]
MARIA JOSE GUTIERREZ ARAQUE
 Directora Ejecutiva
 Fondo de Administración Pesquero

<i>LFC</i>			<i>RSG</i>	<i>JLAB</i>	<i>MJGA</i>
LFC	AADM	JBS	RSG	JLAB	MJGA